



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Evaluación de los progresos realizados en relación con los parámetros de referencia clave enunciados en el párrafo 2 de la resolución [2577 \(2021\)](#)

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En su resolución [2428 \(2018\)](#), el Consejo de Seguridad impuso un embargo de armas a todo el territorio de Sudán del Sur. En su resolución [2633 \(2022\)](#), el Consejo renovó las medidas de embargo de armas hasta el 31 de mayo de 2023, al tiempo que reiteró su disposición a examinarlas, entre otras cosas modificándolas, suspendiéndolas o levantándolas progresivamente a la luz de los avances logrados en los parámetros de referencia clave que se indicaban en el párrafo 2 de la resolución [2577 \(2021\)](#). El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución [2633 \(2022\)](#), en el que el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que, en estrecha consulta con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y el Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur, realizara, a más tardar el 15 de abril de 2023, una evaluación de los progresos logrados en los parámetros de referencia clave.

2. De conformidad con esa solicitud, un equipo de evaluación de la Secretaría visitó Sudán del Sur del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023. Durante la visita, el equipo celebró consultas con representantes del Gobierno de Sudán del Sur, incluidos el Ministerio de Género, Infancia y Bienestar Social, el Ministerio de Defensa y Asuntos de los Veteranos, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, la Junta Mixta de Defensa, el Mecanismo Conjunto de Supervisión de la Verificación, el Inspector General de la Policía, la Oficina de Seguridad Comunitaria y Control de Armas Pequeñas (Ministerio del Interior) y el Presidente de la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración de Sudán del Sur. El equipo también celebró consultas con miembros de la sociedad civil sursudanesa (incluidas organizaciones religiosas y de mujeres) la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida; el Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad; la UNMISS; miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Servicio de Actividades Relativas a las Minas; y miembros del cuerpo diplomático con sede en Yuba, incluidos representantes de la Troika, formada por Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América; así como representantes de la Autoridad Intergubernamental para el



Desarrollo (IGAD). El equipo de evaluación también visitó un centro de formación del Servicio Nacional de Policía en Rajaf (Ecuadoria Central), el 3 de marzo de 2023.

3. En Nueva York se celebraron consultas con miembros del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2206 \(2015\)](#) relativa a Sudán del Sur, el Departamento de Operaciones de Paz (incluida la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad) y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Se celebraron consultas a distancia con el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África y la Misión de la Unión Africana en Sudán del Sur en el período previo a la visita, así como con el Enviado Especial de la IGAD para Sudán del Sur después de realizada esta. Además, el presente informe se ha beneficiado de las consultas mantenidas con el Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur.

4. En el párrafo 6 de la resolución [2633 \(2022\)](#), el Consejo también solicitó a las autoridades de Sudán del Sur que informaran al Comité, a más tardar el 15 de abril de 2023, sobre los avances logrados en los parámetros de referencia clave, e invitó a las autoridades de Sudán del Sur a que informasen sobre los progresos logrados en la implementación de las reformas mencionadas en el párrafo 3 de la resolución [2577 \(2021\)](#) (que trata, entre otras cosas, de las reformas de la gestión de las finanzas públicas y los mecanismos de justicia de transición).

II. Contexto

5. Desde la anterior evaluación, de fecha 3 de mayo de 2022 ([S/2022/370](#)), el alto el fuego permanente siguió manteniéndose en gran medida, pero se vio gravemente alterado por nuevos actos de violencia subnacional e intercomunitaria, en particular en el estado de Warrap entre finales de junio y septiembre de 2022, y en los estados del Alto Nilo y Yonglei desde agosto de 2022, donde continuaron los enfrentamientos entre las dos facciones Kit-Gwang (las fuerzas Agwelek leales al general Johnson Olony y las fuerzas leales al general Simon Gatwech Dual). En diciembre de 2022, la UNMISS, la Misión de la Unión Africana en Sudán del Sur, la IGAD, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida y otros miembros de la comunidad internacional expresaron su preocupación por la escalada de violencia en el estado del Alto Nilo y en zonas septentrionales del estado de Yonglei. A principios de 2023, estalló la violencia relacionada con el pastoreo de ganado en Ecuadoria Central, así como entre comunidades fronterizas en Ecuadoria Oriental. En los últimos seis meses, la violencia entre comunidades, incluida la violencia sexual y de género, ha provocado el desplazamiento de más de 40.000 personas en la parte septentrional de los estados de Yonglei y Alto Nilo. En ese contexto de permanente fragilidad, la UNMISS siguió documentando graves violaciones y abusos del derecho internacional humanitario y de los derechos en todo el país, incluidos asesinatos (1.600), heridas (988), secuestros (501) y violencia sexual relacionada con el conflicto (380) en 2022. A pesar de las medidas adoptadas para exigir responsabilidades a los autores, la impunidad está generalizada y sigue siendo un grave problema.

6. Desde la evaluación anterior, se han logrado algunos avances más en la aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. En diciembre de 2022, el Presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir Mayardit, aprobó y promulgó leyes fundamentales, como el proyecto de ley sobre el proceso constituyente (2022), el proyecto de ley sobre la Constitución de Transición de la República de Sudán del Sur (enmienda) de 2011 (2022), el proyecto de ley sobre el Servicio Nacional de Policía (enmienda) de 2009 (2022), el proyecto de ley sobre el Servicio Nacional de Fauna y Flora Silvestres (enmienda) de 2011 (2022), el proyecto de ley sobre el Servicio Nacional de Prisiones (enmienda) de 2011 (2022),

y el proyecto de ley sobre el Servicio Nacional de Defensa Civil (2022). Además, el 28 de julio de 2022 se creó el Comité de Reforma Judicial, que ha seguido trabajando desde entonces. Su mandato se prorrogó por 12 meses en enero de 2023. También se ha avanzado en el establecimiento de dos de los tres mecanismos de rendición de cuentas previstos en el capítulo V del Acuerdo Revitalizado, a saber, la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Sanación y la Autoridad de Indemnizaciones y Reparaciones.

7. El 4 de agosto de 2022, las partes en el Acuerdo Revitalizado firmaron un acuerdo sobre la hoja de ruta para llegar a un final pacífico y democrático del período transitorio contemplado en el Acuerdo Revitalizado. En virtud de esa hoja de ruta, el período transitorio se ampliaba en 24 meses, hasta el 22 de febrero de 2025. La hoja de ruta fue aprobada el 1 de septiembre de 2022 por la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida. El 21 de noviembre de 2022, la Asamblea Legislativa Nacional de Transición Reconstituida adoptó una enmienda a la Constitución de Transición de la República de Sudán del Sur mediante la cual se incorporaba a esta la hoja de ruta. Actualmente está previsto que las elecciones se celebren en diciembre de 2024. El 24 de enero de 2023, la UNMISS recibió del Gobierno de Sudán del Sur una solicitud oficial de asistencia electoral integral de las Naciones Unidas.

8. Durante la Peregrinación Ecuménica por la Paz a Sudán del Sur encabezada por el Papa Francisco en febrero de 2023, el presidente Kiir anunció la reanudación de las conversaciones de paz, con la mediación de la Comunidad de Sant'Egidio, entre el Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado y los no signatarios del Acuerdo Revitalizado. Las conversaciones de paz se reanudaron en Roma el 21 de marzo de 2023, pero se aplazaron inmediatamente hasta el 8 de mayo porque las partes no pudieron acordar un orden del día para los debates.

9. El 3 de marzo de 2023, el Presidente Kiir relevó de sus funciones a la ministra de Defensa y Asuntos de los Veteranos, Angelina Teny, y al ministro del Interior, Mahmud Solomon Agok. Además, transfirió el Ministerio de Defensa y Asuntos de los Veteranos, en manos del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (M/ELPS-O), al Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en el Gobierno (M/ELPS-G), y el Ministerio del Interior del M/ELPS-G al M/ELPS-O. El 4 de marzo, el Vicepresidente Primero y Presidente del M/ELPS-O, Riek Machar, emitió una declaración en la que condenaba la “destitución unilateral” de Angelina Teny y el intercambio de ministerios como una violación del Acuerdo Revitalizado, y pedía su restitución. El 10 de marzo, el presidente Kiir y el Vicepresidente Primero, Riek Machar, se reunieron, aunque sin alcanzar resultados concretos.

10. Los días 12 y 13 de marzo de 2023, respectivamente, la Misión de la Unión Africana en Sudán del Sur, la IGAD y la UNMISS alentaron a las partes a que mantuvieran la colaboración colegiada del gabinete, las consultas continuas y la búsqueda de consenso, mientras que una delegación de alto nivel de Etiopía y el Sudán, encabezada por el Primer Ministro de Etiopía, Abiy Ahmed, llegó a Yuba para dialogar sobre la crisis con los líderes sursudaneses por separado. El 26 de marzo, el presidente Kiir nombró a Chol Thon Balok, del M/ELPS-G, Ministro de Defensa y Asuntos de los Veteranos. En respuesta, el 30 de marzo, el Vicepresidente Primero, Riek Machar, envió una carta al general Abdel Fattah al-Burhan, Presidente del Consejo Soberano de Transición de Sudán y Presidente en ejercicio de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la IGAD, en la que le pedía que interviniera para resolver esas graves violaciones que ponían en peligro el Acuerdo Revitalizado.

III. Embargo de armas

11. En la resolución 2428 (2018) del Consejo de Seguridad se contemplan tres categorías de exenciones al embargo de armas: las exenciones sujetas a la aprobación del Comité; las exenciones que requieren una notificación previa al Comité; y las exenciones permanentes para las que no se requiere aprobación ni notificación previa al Comité. En el embargo de armas no se contemplan exenciones para los grupos armados no estatales de Sudán del Sur, que tienen prohibido recibir armas de cualquier origen. Desde la imposición del embargo de armas, los Estados Miembros han presentado al Comité un total de 11 solicitudes de exención, 10 de las cuales han sido aprobadas, y un total de 24 notificaciones. Las 10 peticiones de exención eran solicitudes de suministro, venta o transferencia de armas y material conexo, así como de actividades de formación y asistencia técnica, exclusivamente en apoyo de la aplicación de los términos del Acuerdo Revitalizado.

12. Con la aprobación de la resolución 2633 (2022), el Consejo de Seguridad suavizó el embargo de armas al decidir que las medidas del embargo no se aplicarían al suministro, la venta o la transferencia de equipo militar no letal, únicamente cuando contribuyeran a la aplicación de los términos del Acuerdo Revitalizado, según lo notificado previamente al Comité. En diciembre de 2022, Sudán del Sur, que, según las directrices del Comité, está autorizado a presentar solicitudes y notificaciones de exención, presentó su primera notificación al Comité en relación con el suministro de uniformes militares procedentes de Türkiye.

13. El Gobierno de Transición Revitalizado y la Unión Africana han seguido pidiendo el levantamiento del embargo de armas. El 22 de septiembre de 2022, el Vicepresidente Hussein Abdelbagi Akol Agany hizo un llamamiento a la comunidad internacional, y a las Naciones Unidas en particular, para que revisaran las sanciones individuales y selectivas y el embargo de armas impuestos a Sudán del Sur, con el fin de permitir la aplicación satisfactoria de las disposiciones restantes del acuerdo de paz esbozado en la nueva hoja de ruta. El 30 de noviembre, el presidente Kiir pidió el levantamiento del embargo de armas. De ese llamamiento se hicieron eco, el 1 de abril de 2023, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional en funciones, Deng Dau Deng, y el Ministro de Información, Michael Makuei Lueth. Entretanto, el 2 de marzo de 2023, el entonces Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, Mayiik Ayii Deng, declaró que las sanciones selectivas y el embargo de armas habían obstaculizado los esfuerzos de su Gobierno por imponer el estado de derecho, proteger a sus ciudadanos frente a los abusos de los derechos humanos y restablecer la paz, la seguridad y la estabilidad. Además, en un comunicado emitido el 28 de febrero de 2023, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana reiteró su llamamiento a la comunidad internacional para que levantara el embargo de armas y demás sanciones impuestas a Sudán del Sur con el fin de facilitar la aplicación satisfactoria de los aspectos pendientes del Acuerdo Revitalizado, incluido el despliegue de las Fuerzas Unificadas Necesarias¹:

¹ Unión Africana, comunicado PSC/PR/COMM.1141 (2023).

IV. Progresos realizados en los parámetros de referencia clave enunciados en el párrafo 2 de la resolución 2577 (2021)

Progresos realizados en relación con el parámetro de referencia a): finalización, por parte del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado, de las etapas 1, 2 y 3 del proceso de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad previsto en el Acuerdo Revitalizado

14. El Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado ha adoptado nuevas medidas en lo que se refiere al desarrollo y la formulación de los diversos productos requeridos en el marco del Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad. Desde la evaluación anterior, de fecha 3 de mayo de 2022 (S/2022/370), la Junta de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad Revitalizada ha convocado cuatro talleres adicionales con el apoyo de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida y de la UNMISS, entre otras cosas para finalizar y revisar la evaluación de la seguridad estratégica, el marco de la política de seguridad y la política de defensa revisada, los tres documentos requeridos en la etapa 1 del proceso de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad. La redacción de los tres documentos ya ha concluido.

15. Los representantes del Gobierno de Transición Revitalizado subrayaron que el proyecto de política de defensa revisada incluía el análisis de las capacidades operacionales que necesitarían el ejército nacional y demás fuerzas de seguridad para hacer frente a los retos de carácter militar y no militar en materia de seguridad señalados en la evaluación estratégica de la seguridad, así como la gama de modelos estratégicos que indicaban los niveles de recursos humanos, equipo y formación necesarios para desarrollar el ejército de modo que pudiera responder a las prioridades de defensa y seguridad, y las implicaciones financieras asociadas (ambos productos de la fase 2 según el Acuerdo Revitalizado). Según el Acuerdo Revitalizado, esos modelos deberán presentarse para su evaluación y adopción a los principales responsables, quienes habrán de decidir qué modelo, o combinación de modelos, responde mejor a las necesidades de la nación.

16. Las conclusiones de la evaluación de los principales responsables deberán incluirse en un libro blanco sobre defensa y seguridad y en una hoja de ruta para la transformación del sector de la seguridad (ambos productos de la fase 3). Según los representantes del Gobierno de Transición Revitalizado consultados por el equipo de evaluación, se han completado los borradores del libro blanco y de la hoja de ruta, que se debatirán en un futuro taller. Sin embargo, otros interlocutores consultados por el equipo de evaluación opinaron que el borrador del libro blanco se encontraba todavía en una fase preliminar y requeriría una revisión adicional por parte de expertos en la materia. Según el Acuerdo Revitalizado, el libro blanco y la hoja de ruta deberán ser aprobados por el Consejo de Ministros y, posteriormente, por la Asamblea Legislativa Nacional de Transición.

Progresos realizados en relación con el parámetro de referencia b): formación, por parte del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado de una estructura de mando unificado para las Fuerzas Unificadas Necesarias, el adiestramiento, la graduación y el redespliegue de las Fuerzas Unificadas Necesarias, y la asignación por el Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado de recursos suficientes para la planificación y ejecución de su redespliegue

17. El proceso de unificación de fuerzas registró un constante progreso. Entre el 30 de agosto de 2022 y el 14 de enero de 2023, el Gobierno de Transición Revitalizado graduó a aproximadamente 53.000 efectivos de las Fuerzas Unificadas Necesarias.

Las graduaciones tuvieron lugar en agosto de 2022 (26.184 efectivos en Yuba, Maridi y Torit (región de Ecuatoria)); septiembre de 2022 (1.007 efectivos en Bor (estado de Yonglei)); y noviembre de 2022 (13.491 efectivos en Wau (Bahr el-Ghazal), 1.366 efectivos en Moum (estado de Unidad) y 9.958 efectivos en Malakal (estado del Alto Nilo)). La graduación de 3.601 efectivos el 14 de enero de 2023, en Bentiu (estado de Unidad), marcó la finalización de la fase I de la formación y graduación de las Fuerzas Unificadas Necesarias. Según la Junta Mixta de Defensa, las Fuerzas Unificadas Necesarias graduadas durante la fase I incluían miembros del ejército, la policía, el servicio de seguridad nacional, el servicio de vida silvestre, el servicio penitenciario y el servicio de defensa civil.

18. El equipo de evaluación solo recibió datos parciales sobre el número de mujeres entre los 53.000 efectivos graduados. Según el Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, había 49 mujeres entre los efectivos graduados en Moum (estado de Unidad) y otras 120 entre los efectivos graduados en Maridi (Ecuatoria Occidental), mientras que de los 13.491 efectivos graduados en Wau (Bar el-Ghazal) las mujeres constituían el 35 %. Tampoco se facilitaron al equipo de evaluación detalles sobre el número de personas que fueron examinadas y recomendadas para participar en el programa de desarme, desmovilización y reintegración, según lo establecido en el capítulo 2 del Acuerdo Revitalizado.

19. Aún no se han desplegado todos los efectivos graduados. Según la Junta Mixta de Defensa, se desplegó una compañía en Nadapal, condado de Kapoeta East (estado de Ecuatoria Oriental); un batallón en el área administrativa de Abyei; y dos compañías en el condado de Yei (estado de Ecuatoria Central). Sin embargo, esos despliegues no fueron verificados ni por la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida ni por el Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad. El 3 de abril de 2023, se desplegaron en Goma (República Democrática del Congo) 300 efectivos graduados como parte de la fuerza regional de la Comunidad del África Oriental. Esos efectivos formaban parte de los 750 prometidos por Sudán del Sur para el mantenimiento de la paz en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

20. El Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado volvió a plantear la cuestión del embargo de armas como un obstáculo para el despliegue de las Fuerzas Unificadas Necesarias, ya que sostenía que era necesario armar a los efectivos graduados. Otros interlocutores, sin embargo, expresaron la opinión de que una combinación de factores había obstaculizado el despliegue de esas Fuerzas, incluida la escasez de los recursos asignados por el Gobierno para la planificación y ejecución del redespiegue. En el informe acerca de su séptima misión sobre el terreno a Sudán del Sur, llevada a cabo del 22 al 25 de febrero de 2023, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana señaló que el despliegue de las Fuerzas Unificadas Necesarias se había estancado debido a la falta de los recursos necesarios, tanto financieros y materiales, incluidas armas, como logísticos. Además, varios interlocutores consideraron que no se necesitaban más armas.

21. Algunos interlocutores también atribuyeron el retraso en el despliegue de los efectivos graduados de la fase I al retraso en la armonización de los mandos de rango medio e inferior. Aunque la estructura del mando unificado de alto nivel se acordó en abril de 2022 y se nombraron los oficiales superiores, aún no se habían acordado los mandos de nivel medio e inferior. El 10 de febrero de 2023, el Gobierno de Transición Revitalizado ordenó que se acelerara la formación del escalón medio de las fuerzas de seguridad. También se ordenó a los jefes de los mecanismos de seguridad que presentaran rápidamente planes de despliegue de la fase I de las Fuerzas Unificadas Necesarias para su aprobación por la Presidencia, sobre la base del reparto de

nombramientos acordado del 60 % para el M/ELPS-G, el 30 % para el M/ELPS-O y el 10 % para la Alianza de Oposición de Sudán del Sur (AOSS). El 25 de marzo, se anunció que 139 puestos de general de división y general de brigada se otorgarían a la oposición (106 al M/ELPS-O y 33 a la AOSS), mientras que 211 puestos se asignaron al M/ELPS-G. En el momento de redactar el presente informe, no se habían facilitado ni los planes de despliegue ni los nombres de las personas designadas para esos puestos.

22. A pesar del retraso en el despliegue, el Gobierno de Transición Revitalizado ya está trabajando en la fase II de formación, graduación y redespiegue de las Fuerzas Unificadas Necesarias. La Junta Mixta de Defensa informó al equipo de evaluación de que la Comisión Militar Mixta para el Alto el Fuego y el Comité Mixto encargado de los Arreglos Transitorios de Seguridad estaban reevaluando los lugares de acantonamiento y los centros de entrenamiento. Aunque no estaba claro cuántos nuevos efectivos serían entrenados y graduados durante la fase II, el reagrupamiento y transporte de las fuerzas desde los lugares de acantonamiento a los centros de entrenamiento comenzaría tan pronto como el Gobierno asignara los fondos necesarios por conducto del Comité Nacional de Transición. Sin embargo, el retraso en el despliegue de los efectivos graduados de la fase I afectaría al comienzo de la fase II, ya que la mayoría de los lugares de entrenamiento aún no habían sido desalojados por los efectivos graduados. Varios interlocutores subrayaron también que no se habían producido mejoras significativas en las condiciones de los lugares de acantonamiento y los centros de entrenamiento. La situación seguía siendo calamitosa, con escasez o ausencia total de alimentos y medicinas en la mayoría de esos lugares. Además, las inundaciones habían obligado a trasladar algunos acantonamientos y centros de entrenamiento a otras zonas. Durante la visita que realizó al centro de formación policial de Rajaf el 3 de marzo de 2023, el equipo de evaluación observó que el centro adolecía de limitaciones logísticas, como la escasez de agua, electricidad y otros suministros.

Avances logrados en el parámetro de referencia c): avances del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado en el establecimiento y la ejecución del proceso de desarme, desmovilización y reintegración y, en particular, el desarrollo y la aplicación de un plan para recoger y liquidar armas pesadas de largo y mediano alcance, y la elaboración de un plan con plazos para la desmilitarización completa y verificable de todas las zonas civiles

23. No se ha logrado ningún avance en relación con el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de las personas consideradas no aptas para servir en las Fuerzas Unificadas Necesarias. Hasta la fecha, la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración de Sudán del Sur no ha podido ejecutar ningún programa de trabajo ni actividad programática alguna debido principalmente a la falta de financiación. El Gobierno de Transición Revitalizado aún tiene que tomar una decisión sobre la estrategia, el plan de ejecución y el presupuesto estimado que se presentó en 2020 por conducto del Comité Nacional de Transición. Tanto el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana como la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida pidieron al Gobierno de Transición Revitalizado, el 28 de febrero y el 30 de marzo de 2023, respectivamente, que movilizara rápidamente la financiación y el apoyo político necesarios para el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, ya que era un componente esencial de la unificación de las fuerzas.

24. Según varios interlocutores consultados por el equipo de evaluación, el proceso de selección para determinar la elegibilidad del personal para la graduación y la redistribución o para la desmovilización se llevaba a cabo en los centros de entrenamiento, en lugar de hacerse en los lugares de acantonamiento y en los

cuarteles. Como consecuencia, los datos recopilados por el Comité Mixto encargado de los Arreglos Transitorios de Seguridad eran incoherentes y el número total de personas con derecho a desmovilización y reintegración seguía siendo desconocido. Además, el personal elegible para la desmovilización y la reintegración seguía ocupando los centros de entrenamiento. Para evitar una situación similar durante la fase II, los representantes del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado informaron al equipo de evaluación de que el control de la elegibilidad del personal se llevaría a cabo en los lugares de acantonamiento y en los cuarteles.

25. Como señalé en el anterior informe de evaluación (S/2022/370), en un esfuerzo por hacer frente a los riesgos derivados de la ausencia de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración, la comunidad internacional está prestando apoyo a varios proyectos en coordinación con la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración de Sudán del Sur y la Oficina de Seguridad Comunitaria y Control de Armas Pequeñas. Entre ellos cabe mencionar un proyecto del PNUD en cuyo marco se prevé la construcción de un centro de reintegración para excombatientes en Ecuatoria Central con objeto de prepararlos para la reintegración económica y ayudarlos en la recuperación de los traumas sufridos.

26. En el estado de los Lagos, el PNUD está llevando a cabo una iniciativa de reducción de la violencia comunitaria para ayudar a la Oficina de Seguridad Comunitaria y Control de Armas Pequeñas en las actividades de desarme voluntario de la población civil. Con ese proyecto se pretende llegar a 250 hogares que entregarían voluntariamente sus armas a cambio de un paquete de medidas de apoyo. El proyecto va dirigido a las comunidades y no necesariamente a los excombatientes individuales.

27. Tras la decisión del Grupo de Trabajo Técnico Conjunto sobre la Reducción de la Violencia en las Comunidades de centrarse en los excombatientes procedentes de Wau (estado de Bahr el Ghazal Occidental), y de partes de Tonj (estado de Warrap), en junio de 2022 la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración, con el apoyo técnico de la UNMISS, llevó a cabo una evaluación con el objetivo de recopilar la información necesaria para diseñar un proyecto de reducción de la violencia comunitaria. Finalmente, el 30 de enero de 2023, se puso en marcha un proyecto piloto de un año de duración en Wau, bajo la dirección de la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración, con el apoyo del PNUD y la UNMISS. Su objetivo es reunir a 250 excombatientes y 250 miembros de la comunidad para fomentar la coexistencia pacífica a través de la reintegración socioeconómica, que incluye cursos de formación profesional y planes de microdonaciones.

28. Por último, no se ha avanzado en el desarrollo del plan de recogida y eliminación de armas pesadas de medio y largo alcance ni en el desarrollo de un plan con plazos concretos para la desmilitarización completa y verificable de todas las zonas civiles. Sobre esto último, el equipo de evaluación fue informado por el Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad de que 12 de los 42 centros que constaban como ocupados por las fuerzas armadas en todo el país en enero de 2019 seguían estándolo en el momento de redactar el presente informe.

Progresos realizados en el parámetro de referencia d): avances de las fuerzas de defensa y de seguridad sursudanesas en la gestión adecuada de sus actuales existencias de armas y municiones, incluso mediante la elaboración de los documentos de planificación, los protocolos y la capacitación que sean necesarios para registrar, almacenar, distribuir y gestionar las armas y las municiones

29. Desde el último informe de evaluación, no se ha logrado ningún avance en la gestión adecuada de los arsenales de armas y municiones existentes. En el Acuerdo

Revitalizado se establece que, durante el período previo a la transición, deben presentarse listas de efectivos al Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad y a la Comisión Militar Conjunta para el Alto el Fuego. Las listas deben incluir el tamaño de las fuerzas, el armamento y las municiones (a los 14 días de la firma del Acuerdo Revitalizado). En el Acuerdo Revitalizado se establece, además, que la recogida de armas pesadas de medio y largo alcance debe llevarse a cabo en un plazo de 45 días tras la firma del Acuerdo.

30. Prevalece una falta de confianza entre las partes que ha dado lugar a una significativa limitación de la transparencia en lo que respecta a la cantidad, el tipo y la ubicación de las armas y municiones en manos de diversas fuerzas, incluidos los servicios uniformados. Hasta ahora, la Comisión Militar Conjunta para el Alto el Fuego no ha registrado ni almacenado las armas tal y como se prevé en el Acuerdo Revitalizado. Ninguna de las partes firmantes ha declarado sus armas, incluidas las armas pesadas de medio y largo alcance, al Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad. La mayoría de las tropas llegaron a los centros de entrenamiento sin armas y no está claro qué ocurrió con las que tenían en su poder antes de su entrada en los lugares de entrenamiento. Se informó al equipo de evaluación de que, con vistas a abordar este problema, se esperaba que las tropas que llegaran a los lugares de entrenamiento en la fase II del entrenamiento de las Fuerzas Unificadas Necesarias trajeran sus armas. El equipo de evaluación no pudo confirmar si se estaban desarrollando planes para el marcado y registro de esas armas.

31. Otro problema sigue siendo el gran número de armas en manos de civiles. El acceso incontrolado de los civiles a armas pequeñas y munición sigue siendo motivo de gran preocupación, ya que la proliferación de ese tipo de armas ha contribuido al aumento de la violencia intercomunitaria en varias partes del país. Las campañas de desarme en algunas comunidades, como la llevada a cabo en el condado de Tonj North (estado de Warrap), entre mayo y julio de 2022, resultaron controvertidas y tuvieron un efecto limitado, ya que las comunidades se resistieron violentamente a los esfuerzos de desarme, lo que provocó bajas entre la población civil y el personal uniformado.

32. El equipo de evaluación solicitó información sobre nuevos arsenales o sobre la remodelación de los existentes, pero no la recibió. En una carta de fecha 28 de febrero de 2023 dirigida al Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur, la Oficina del Inspector General del Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur pidió a la UNMISS que proporcionara al Servicio Nacional de Policía la asistencia técnica y la financiación necesarias para construir una instalación de última generación capaz de albergar armas modernas, municiones y otros equipos. Las instalaciones incluirían servicios de formación para agentes de policía y estarían gestionadas por profesionales cualificados para garantizar la seguridad y protección del material.

33. Del 8 al 17 de marzo de 2023, dos altos cargos del Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur y uno de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur participaron en un taller sobre seguridad física y gestión de arsenales organizado por el Bonn International Center for Conversion y el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas con sede en Nairobi. Un taller similar, celebrado del 5 al 9 de diciembre de 2022, se centró en el desarrollo de capacidades para la gestión eficaz de la munición en todos los arsenales nacionales. Participaron en el taller sendos altos cargos del Servicio de Fauna y Flora Silvestres, el Servicio Nacional de Policía, las Fuerzas de Defensa del Pueblo y el Departamento de Inmigración.

34. Como señalé en el anterior informe de evaluación, después de que Sudán del Sur firmara el Protocolo de Nairobi para la Prevención, el Control y la Reducción de

las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África en noviembre de 2011, la Oficina de Seguridad Comunitaria y Control de Armas Pequeñas recibió tres máquinas electrónicas de marcado de armas (dos en 2011 y una en 2014). Sin embargo, no se ha realizado ningún marcado desde la firma del Acuerdo Revitalizado. Del mismo modo, la máquina de destrucción de armas (una trituradora) donada a Sudán del Sur por recomendación del Centro Regional sobre las Armas Pequeñas no se ha utilizado desde su entrega oficial el 28 de febrero de 2022.

35. En noviembre de 2020 y abril de 2021, el Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur recomendó que el Consejo de Seguridad solicitara una evaluación independiente de la gestión por parte del Gobierno de Transición Revitalizado de sus arsenales de armas. A ese respecto, en 2022 comenzaron conversaciones preliminares entre la Oficina de Seguridad Comunitaria y Control de Armas Pequeñas y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme.

Avances logrados en el parámetro de referencia e): aplicación del Plan de Acción Conjunto para las Fuerzas Armadas sobre la lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto, priorizando la formación, la concienciación, la rendición de cuentas y la supervisión de las fuerzas de defensa y de seguridad

36. En medio del uso incesante de la violencia sexual como arma de guerra por las partes en conflicto, se han producido algunos avances en la aplicación del Plan de Acción Conjunto de las Fuerzas Armadas para Hacer Frente a la Violencia Sexual Relacionada con el Conflicto, que consta de seis pilares fundamentales: 1) integración de las consideraciones relativas a la violencia sexual en los arreglos de seguridad en el marco del Acuerdo Revitalizado; 2) comunicación y divulgación externas; 3) formación, concienciación y sensibilización; 4) rendición de cuentas y supervisión; 5) protección de víctimas, testigos y agentes judiciales; y 6) seguimiento, evaluación y presentación de informes. Siguen existiendo importantes retos en los ámbitos de la rendición de cuentas y la disponibilidad de recursos financieros suficientes para la aplicación del Plan de Acción Conjunto.

37. En el ámbito de la formación, la concienciación y la sensibilización (pilar 3), el Comité Mixto de Aplicación, compuesto por 11 altos mandos de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el M/ELPS-O y la AOSS y al que la Junta Mixta de Defensa ha encargado la tarea de supervisar la aplicación del Plan de Acción Conjunto, realizó visitas a cinco centros de entrenamiento en 2022 para impartir sesiones de sensibilización sobre la prevención y la respuesta a la violencia sexual en los conflictos a los efectivos que se graduaban. Los miembros del Comité Mixto de Aplicación realizaron nuevas visitas a los centros de formación de Gorom y Rajaf los días 23 y 24 de agosto de 2022, respectivamente, para recordar a los graduados que había una política de tolerancia cero con los delitos de violencia sexual relacionados con los conflictos.

38. Del 13 al 15 de marzo de 2023, la UNMISS impartió en Yuba un taller de formación dirigido a los agentes del Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur miembros del Comité Mixto de Aplicación y a sus coordinadores en los estados sobre el Plan de Acción del Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur para hacer frente a la violencia sexual relacionada con el conflicto. Los objetivos del taller incluían el fortalecimiento de la capacidad de los puntos focales de la policía en relación con el marco jurídico nacional e internacional en materia de derecho humanitario y los principios y normas de derechos humanos, especialmente los que prohíben la violencia sexual.

39. Además, del 3 al 5 de abril de 2023, el Comité Mixto de Aplicación, con el apoyo técnico de la UNMISS, organizó un taller de formación básica para oficiales

de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el M/ELPS-O y la AOSS de Ecuatoria Central. Los principales objetivos del taller fueron: a) crear y reforzar la capacidad de los formadores e instructores en lo relativo a la prohibición y respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos; b) hacer hincapié en la rendición de cuentas de los autores y la protección y la rehabilitación de los supervivientes; y c) elaborar planes de formación e identificar a los formadores que habrían de replicar la formación en sus respectivas unidades, contribuyendo a la política de “tolerancia cero contra la impunidad” por los delitos de violencia sexual (violencia sexual relacionada con el conflicto y violencia sexual y de género) en Sudán del Sur.

40. En cuanto a otros esfuerzos de prevención enunciados en el pilar 3, incluida la elaboración y difusión de mensajes de audio y vídeo por parte de altos funcionarios, el Presidente Kiir, al dirigirse al primer grupo de Fuerzas Unificadas Necesarias graduadas en Yuba en agosto de 2022, indicó que su deseo era retirar las armas de las comunidades para acabar con la violencia, erradicar el robo de ganado, mejorar la seguridad y poner fin a la violencia sexual. Además, en diciembre de 2022, al dirigirse a las tropas que se incorporaban a la fuerza regional de la Comunidad del África Oriental para el mantenimiento de la paz en el este de la República Democrática del Congo, el presidente Kiir les dio instrucciones para que mostraran altos niveles de profesionalidad y no participaran en la comisión de delitos, incluidos actos de violencia sexual.

41. En cuanto a la rendición de cuentas y la supervisión (pilar 4), la Dirección de Justicia Militar de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur creó, en junio de 2022, un equipo especializado en violencia sexual relacionada con los conflictos. El equipo está formado por seis jueces, tres de ellos mujeres. Los miembros del equipo recibirán formación específica para trasladarse rápidamente a los puntos conflictivos a fin de investigar y enjuiciar los delitos de violencia sexual relacionados con el conflicto en todo el país. Además, agentes judiciales, incluidos jueces, fiscales, abogados defensores, investigadores, así como policías y funcionarios de prisiones, han participado en programas de formación, organizados e impartidos por la UNMISS, encaminados a fomentar la capacidad para investigar, procesar y juzgar eficazmente casos de violencia sexual.

42. En aras de alcanzar un cierto nivel de rendición de cuentas, ocho personas fueron condenadas en cinco casos de violencia sexual y de género en un consejo de guerra general organizado por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur en Yei (estado de Ecuatoria Central) (mayo-junio de 2022). Sin embargo, no se condenó a ninguno de los oficiales superiores de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur. En el ámbito de la justicia penal civil, 17 personas fueron condenadas en 18 casos de violencia sexual y de género por el tribunal especial conjunto móvil de los estados de Bahr-el-Ghazal Occidental y Warrap (enero-marzo de 2022 y junio de 2022, enero-febrero de 2023) y por un tribunal de circuito del estado de Bahr-el-Ghazal Occidental (mayo-julio y septiembre de 2022 y marzo de 2023).

43. En el pilar 4 del Plan de Acción Conjunto también se abordaban los marcos institucionales relativos al reclutamiento de personal militar, incluidas las medidas para mejorar el reclutamiento y la retención de mujeres, que son fundamentales para velar por la igualdad de género y la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos. El 13 de mayo de 2022, mujeres de todas las instituciones del sector de la seguridad constituyeron la Red de Mujeres del sector nacional de la seguridad, una institución encargada de defender los derechos y las necesidades de las mujeres uniformadas y de coordinar la labor de todas las demás redes institucionales de mujeres. La Red está dirigida por una junta ejecutiva de seis miembros, cada uno de los cuales representa a una institución del sector de la seguridad (ejército, policía, seguridad nacional, servicio de vida silvestre, servicio penitenciario y defensa civil).

La Directora de la Red fue admitida recientemente como miembro de la Junta de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad, encargada de preparar la reforma del sector de la seguridad en Sudán del Sur, señal de que se está teniendo en cuenta la voz de las mujeres de uniforme y las cuestiones de género en los servicios del sector de la seguridad.

44. En julio de 2022, la UNMISS ayudó a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y al PNUD a establecer otras tres redes de mujeres del sector de la seguridad (en las Fuerzas de Defensa del Pueblo, en el Servicio Nacional de Policía y en el Servicio Nacional de Prisiones) en el marco del proyecto del Fondo para la Consolidación de la Paz sobre la incorporación de la perspectiva de género en la reforma del sector de la seguridad de Sudán del Sur. En septiembre y octubre de 2022, la Misión facilitó el establecimiento de otras dos redes de mujeres del sector de la seguridad – fauna y flora silvestres y defensa civil. Cada red está dirigida por un comité ejecutivo de nueve miembros que se reúne al menos una vez al mes.

45. A pesar de los avances señalados, aún es mucho lo que queda por hacer. Desde el anterior informe de evaluación, el Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado aún no ha proporcionado financiación para la celebración de reuniones del Comité Mixto de Aplicación. Las cuatro reuniones convocadas en junio, septiembre y diciembre de 2022, y en febrero de 2023 contaron con el apoyo de la UNMISS. Asimismo, la Misión prestó apoyo a la reunión del Comité Mixto de Aplicación con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos durante la visita que realizó a Sudán del Sur en octubre de 2022. En febrero de 2023 se organizó una reunión de seguimiento y evaluación con el apoyo de la Dependencia del Asesor de Protección de las Mujeres de la UNMISS para dotar a los miembros del Comité Mixto de Aplicación de conceptos básicos y fundamentales en materia de seguimiento y evaluación, así como para agilizar las actividades pendientes y definir los planes para 2023.

V. Conclusión

46. El Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado ha hecho algunos progresos más en relación con los parámetros de referencia a), b) y e) enunciados en la resolución [2577 \(2021\)](#) con el apoyo constante de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la IGAD, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida y otros asociados regionales e internacionales. La graduación del primer grupo de efectivos de las Fuerzas Unificadas Necesarias es un acontecimiento positivo, ya que el despliegue de esas fuerzas en todo el país es una condición importante para el éxito de la organización de unas elecciones creíbles, transparentes y democráticas en diciembre de 2024. Por lo tanto, reitero mi llamamiento al Gobierno de Transición Revitalizado para que proporcione a las Fuerzas Unificadas Necesarias los recursos necesarios, acelere la armonización de los rangos, finalice el redespiegue de los efectivos graduados de la fase I e inicie sin demora la fase II.

47. Sin embargo, no se ha avanzado en los parámetros de referencia c) y d). Me preocupa especialmente la permanente falta de financiación y de apoyo político para el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Reintegrar a los excombatientes en la vida civil y evitar que vuelvan a unirse a los grupos armados es esencial para garantizar una paz duradera en Sudán del Sur. Para evitar una futura crisis de seguridad, hago un llamamiento al Gobierno de Transición Revitalizado para que demuestre su implicación y su compromiso con el proceso asignando los recursos necesarios a los mecanismos e instituciones encargados de la ejecución. Hago un llamamiento también a los socios regionales e internacionales para que ayuden al

Gobierno de Transición Revitalizado en ese esfuerzo. También me preocupa la falta de avances en la recogida y eliminación de armas pesadas de medio y largo alcance, así como el gran número de armas que siguen en manos de civiles, mientras el país se prepara para las elecciones.

48. La implementación del Acuerdo Revitalizado sigue siendo la única vía hacia una paz duradera en Sudán del Sur. Los progresos realizados en relación con los cinco parámetros de referencia enunciados por el Consejo de Seguridad en la resolución [2577 \(2021\)](#) contribuirán a esa implementación. La labor de la Red de Mujeres del sector nacional de la seguridad y la mejora del reclutamiento y la retención de mujeres militares también serán importantes en este sentido. Deseo expresar mi gratitud a las autoridades de Sudán del Sur por el apoyo prestado a la Secretaría en la realización de la evaluación y las aliento a que informen al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2206 \(2015\)](#) relativa a Sudán del Sur, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución [2633 \(2022\)](#).

49. Sigo convencido de que la hoja de ruta acordada en agosto de 2022 representa una oportunidad para que las partes vuelvan a comprometerse con la aplicación plena y significativa del Acuerdo con los nuevos plazos acordados. Aunque se han logrado algunos avances, aún queda mucho por hacer para garantizar el éxito de la transición dentro del período ampliado. Insto a las partes a que redoblen sus esfuerzos y su compromiso de llevar a cabo rápidamente las tareas pendientes. La asistencia continua de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la IGAD, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida y otros asociados seguirá siendo fundamental, especialmente en el transcurso de 2023.